



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (SEVILLA)
ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL
REGULADORA DEL TRÁFICO EN EL CASCO URBANO Y DE LOS USO
LIMITANTES

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Corrales, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Los Corrales, en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó la Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del tráfico en el casco urbano y de los usos limitantes. (Expediente Número 2026/ORD_01/000001).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el Expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>) y en su Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>).

Determinar que, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al Expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Los Corrales a fecha de firma electrónica.-

La Alcaldesa,

D^a. Buensuceso Morillo Espada.

Código Seguro De Verificación	H0vN5ofBg9N+vwdBtVIJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	20/07/2026 11:28:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/H0vN5ofBg9N%2BvwdBtVIJA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

